

río de sus sesiones. El carácter distintivo de ellas ha sido la tranquila pero empeñosa é ilustrada elevación de los debates, sobre muchos asuntos de grave interés público.

El Ejecutivo acaba de celebrar y someter al Congreso, para que pueda considerarlo en las siguientes sesiones, un tratado de amistad, comercio y navegación, entre México é Italia. Él servirá para estrechar más las buenas relaciones que hay entre los dos países, y favorecer el desarrollo de sus mutuos intereses:

Él es también una nueva demostración de los buenos sentimientos que México proclamó desde el término de la guerra, dispuesto á reanudar sus relaciones con las Potencias que quisieran celebrar tratados bajo bases justas y convenientes. En las relaciones que felizmente cultivamos con otros países, nada ha turbado los sentimientos de una cordial amistad.

De las dificultades que ocurrieron en algunos Estados, por cuestiones legales interiores, unas han terminado y las otras no tienen carácter de peligrosa gravedad. A esto ha conducido la ilustrada prudencia del Congreso; limitándose también el Ejecutivo á normar su conducta por el respeto á los principios del sistema federal. Sin duda el Congreso dictará sobre esto las reglas más convenientes, con la madura deliberación que requieren tan importantes asuntos.

Los pocos elementos de disturbio que quedan por efecto de la cuestión del Estado de Guerrero, no pueden comprometer de un modo grave la tranquilidad. Allí, lo mismo que en las otras cuestiones de algunos Estados, la opinión general ha servido eficazmente para condenar y refrenar cualquier intento de trastornar la paz.

Lo que ha adelantado el Congreso en este período, discutiendo las reformas constitucionales, hace esperar que en el siguiente pueda llegar á su término la discusión. Está ya bien reconocida por el mismo Congreso la importante conveniencia de ellas, para mejorar algunos puntos del Pacto Fundamental.

Además de ocuparse ahora el Congreso de varios negocios políticos, ha considerado, con la atención y preferencia que merecen, muchos asuntos de interés social y administrativo.

Entre ellos, es muy digna de señalarse la aprobación del Código Civil. Esta es una reforma de la más alta importancia para expeditar la Administración de Justicia, y desembarazarla de una voluminosa, confusa y anticuada legislación.

Con espíritu más laudable ha consagrado el Congreso una parte de sus tareas á importantes asuntos de obras públicas. La concesión para un canal interoceánico en Tehuantepec, ofrece al Comercio de México y del mundo la esperanza de incalculables bienes en el porvenir. (17)

También son dignas de mencionarse las concesiones decretadas por el Congreso para la navegación del Río de Quiotepec; para los ferrocarriles de México á Toluca y Cuautitlán, de México á Tacubaya y Popotla, de Veracruz á Tehuantepec, y de Tuxpam al Pacífico; así como la colocación de un cable submarino entre Veracruz y algún puerto de la costa de los Estados Unidos de América, y para líneas telegráficas de Veracruz á Matamoros y de Durango á Mazatlán.

Atendiendo á los grandes beneficios públicos que deben producir estas disposiciones del Congreso, no omitirá el Ejecutivo cooperar al desarrollo de ellas, por todos los medios que estén en la esfera de su acción.

Debemos congratularnos, viendo que en toda la República se conserva la paz: ella descansa en el sólido apoyo de la opinión general, cuya más vehemente aspiración es

mantener la paz como la mejor garantía de nuestras libres instituciones y como la base indispensable para todo progreso social.

Recibid, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por el fruto provechoso de vuestras tareas, que pronto volveréis á perseguir, para procurar con vuestra sabiduría y patriotismo el mayor bien y prosperidad nacional.

Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. José María Lozano.

CIUDADANO PRESIDENTE:

Al terminar el Congreso de la Unión el actual período de sus sesiones ordinarias, tiene la conciencia de haber contribuido, en cuanto le ha sido posible en la esfera de sus atribuciones constitucionales, á la conservación de la paz, y de la conveniente armonía entre los Poderes públicos.

El Congreso cree, como el Ejecutivo, que es conveniente á los intereses nacionales que la República reanude con las naciones extranjeras sus relaciones, rotas por la guerra que trajo á nuestro suelo la Intervención francesa. La experiencia de muchos años de desastres ha ilustrado sobre este punto nuestras opiniones, y si bien creemos que el espíritu civilizador de la época repugna que nos mantengamos aislados de la gran familia de los pueblos cultos, conocemos que nuestras condiciones de ser, en cierto modo excepcionales, exigen que, al formar de nuevo nuestras relaciones, lo hagamos bajo bases prudentes y previsoras. Nuestros tratados y convenciones deben reducirse á lo más preciso y contener en sí mismos el principio de su reforma ó modificación. Con estas condiciones puede asegurarse que nuestras relaciones exteriores no llegarán á convertirse en serios peligros para la independencia nacional, ni en germen fecundo de dificultades para nuestra administración y gobierno interior.

El Congreso conoce de qué naturaleza son las dificultades que se han suscitado en la administración interior de algunos Estados de la Federación. Ve con gusto que esas dificultades han ido desapareciendo sin el empleo de medios violentos; que las pocas que aun quedan no comprometerán la paz pública, y que serán menos en número y de un carácter menos grave á proporción que nuestras instituciones vayan siendo mejor conocidas y practicadas. No hay que olvidar que nuestras actuales instituciones han tenido que luchar contra elementos y enemigos terribles; que frecuentemente la dictadura las ha desnaturalizado, y que el empeño que mostremos en hacerlas prácticas, y en que un espíritu de justicia y de sabiduría las haga respetables, es el servicio más patriótico y digno que podemos hacer á las generaciones que han de sucedernos.

El Congreso se ha ocupado en el período que concluye hoy, no sólo de las dificultades que han presentado en su gobierno interior algunos Estados de la Federación: sin dejar de estar atento á estos negocios de actualidad, ha consagrado una parte considerable de sus sesiones á la discusión razonada y tranquila de asuntos de otro género. Un nuevo proyecto de Arancel para nuestras aduanas marítimas y fronterizas, ya muy adelantado, y las reformas constitucionales iniciadas hace tiempo por el Ejecutivo, han tenido un lugar preferente en su consideración, y debemos esperar que ambos asuntos,

de grande importancia cada uno en su línea, quedarán terminados en las sesiones del próximo período.

Las mejoras materiales han sido también uno de los trabajos que de preferencia han ocupado la atención de la Representación nacional. Acaso algunas de las decretadas no llegarán á realizarse; pero aun así, el trabajo de la Cámara no será completamente estéril, y en todo acaso acreditará el empeño que se ha tenido para realizar esas mejoras, que tanto han de contribuir á la grandeza y prosperidad de la Nación.

Pero estos pensamientos de adelanto para el porvenir y cuanto se haga ó emprenda para mejorar nuestra condición social en todos los órdenes posibles, serán semilla arrojada sobre un terreno infecundo y estéril, si la paz pública no se afianza de una manera sólida. Sólo á su sombra podrán robustecerse y desarrollarse nuestras instituciones; sólo bajo esa condición indispensable podrán explotarse con provecho los elementos preciosos con que la naturaleza enriqueció nuestro suelo; sólo la paz pública, dando sólidas garantías, nos traerá la población excedente de la Europa, y con ella las maravillas que la civilización y la industria producen; sólo la paz pública hará que vuelvan al país los capitales que han huído de él, y que de seguro no volverán á dar movimiento á nuestro comercio, á nuestra industria y á nuestra agricultura, sino cuando la confianza sólidamente establecida les abra las puertas de la Patria.

Hay un elemento precioso del que se debe sacar en favor de la paz pública todo el partido posible; consiste en el sentimiento general que á todo trance quiere la paz; sin este elemento, los trastornadores del orden no habrían tan fácilmente sucumbido, pues la experiencia propia y ajena nos tiene bien acreditado, que cuando un gobierno no cuenta con el apoyo de la opinión pública, no puede sostenerse, por grandes que sean sus elementos materiales.

Explotemos, pues, ese precioso elemento. El país quiere la paz, porque tiene la convicción más profunda de que sin ella nada puede hacerse en pro de su felicidad. El Congreso, correspondiendo á ese deseo, y vencida que fué la rebelión por todas partes por donde asomó la cabeza, abrió amplia puerta á la concordia por medio de la amnistía. Esta fué franca; el olvido para los errores pasados fué completo, y todo hace presumir que la conducta del Congreso, mereciendo la aprobación de la opinión pública, será fecunda en resultados benéficos.

Gentes que no conocen bien la regeneración lenta, pero completa, que va operándose en nuestra condición social, ven una situación peligrosa de crisis en la que tendrá la República con motivo de la próxima renovación de los Poderes Públicos. No puedo constituirme en representante de la Cámara sobre este particular; pero creo no equivocarme al asegurar que el Congreso no participa de esos temores. La Representación Nacional debe esperar que la acción del Poder Público, limitada á garantizar la libertad de todos, hará que el sufragio popular sea una verdad en el terreno de los hechos, y no un principio en el terreno de las teorías. Bajo esta condición, la paz pública, lejos de estar amenazada, estará más próxima á ser sólidamente establecida.

La Providencia, que vela por el destino de los pueblos, hará que la República siga imperturbable y tranquila por el sendero que la marcan sus instituciones democráticas.

El Sr. Juárez, en la apertura de sesiones extraordinarias, el 10 de Marzo de 1871.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Convocados á sesiones extraordinarias por la Diputación permanente, habéis acudido solícitos á este llamamiento, llenando así cumplidamente vuestros deberes sagrados de Representantes del pueblo. Yo os felicito y felicito á la República, porque ningún suceso adverso de los que han sido frecuentes en épocas de trastornos, ha impedido vuestra reunión, ni vendrá á interrumpir ahora vuestras importantes deliberaciones.

Debido principalmente al buen sentido de los pueblos, apoyado por las providencias oportunas de la autoridad, la paz se conserva en toda la República, con excepción de un solo Distrito del Estado de Guerrero, en donde quedan aún algunas partidas de sublevados, que extorsionan á pueblos indefensos; pero es de esperarse que pronto sean reducidas á la obediencia de la ley, pues las fuerzas de aquel Estado y algunas de la Federación las persiguen con actividad.

La Legislatura de Jalisco ha participado al Ejecutivo de la Unión, que por haber concluido su período Constitucional de Gobernador el C. Antonio Cuervo, se ha encargado últimamente del Gobierno de aquel Estado el Presidente del Tribunal de Justicia. Este suceso ha venido á poner término al desacuerdo que existía entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Jalisco. Debemos prometernos del patriotismo y cordura de los jaliscienses y de la prudencia y circunspección de sus autoridades, el pronto renacimiento de la confianza pública y la consolidación de la paz en aquel importante Estado de la República.

En cuanto al exterior, nuestras relaciones con las Potencias amigas siguen en el mejor estado; y aunque algunas naciones no han reanudado aún sus relaciones oficiales con la nuestra, esta circunstancia no ha podido impedir que el Ejecutivo haya cuidado y cuide empeñosamente, cual corresponde al buen nombre de la República, de que todo extranjero, sea cual fuere su nacionalidad, disfrute de las garantías y de la protección que nuestras leyes conceden á cuantos pisan el territorio nacional.

Regularizar la marcha de nuestras instituciones; afianzar los principios de libertad que la Nación ha conquistado, y consolidar la paz de una manera permanente, son asuntos, ciudadanos diputados, que demandan vuestra solícita atención. Con vuestro ilustrado patriotismo designaréis los negocios que para este fin merezcan vuestra predilección; pero el Ejecutivo se permite recomendaros, entre las graves cuestiones que están pendientes, la de las reformas constitucionales, y con especialidad la de que las leyes de Reforma se eleven al rango de Leyes Fundamentales de la Nación, para dar de este modo estabilidad á los grandes principios que el pueblo ha conquistado y alejar así hasta la posibilidad de que una ley secundaria venga á falsear en parte, ó á nulificar por completo, los efectos saludables de la Reforma. (18)

Comenzad, pues, ciudadanos diputados, vuestras interesantes deliberaciones, con la seguridad de que el Ejecutivo, que todo lo espera de vuestro patriotismo, os dará su cooperación, haciendo cumplir vuestras sabias resoluciones.

Respuesta del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel María de Zamacona.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

No sin razón llamáis interesantes los trabajos que inaugura hoy la Representación Nacional de México, porque se enderezan cabalmente á regularizar la marcha de nuestras instituciones, á afianzar los principios de libertad que ha conquistado la Nación, á consolidar la paz de que goza, á los mismos objetos, en suma, que con tanta oportunidad habéis recomendado á la atención de esta Asamblea.

Ella escucha complacida los informes del Poder Ejecutivo sobre la tranquilidad que disfrutan casi todas las Demarcaciones de la Federación, porque en este gran bien que aprovechará igualmente á los hijos del país y á los extranjeros, que estimulará la producción indígena, que abrirá mercados seguros á los frutos del país y á los de los otros pueblos, que aun contribuirá á facilitar el restablecimiento de nuestras antiguas relaciones diplomáticas, en esta ventaja inapreciable de la paz, el Congreso ve una obra que puede llamar en cierto modo suya, porque su realización se debe en gran parte á la liberalidad con que hemos puesto á disposición del Ejecutivo, no sólo los recursos pecuniarios, sino la sangre de la Nación, y á la benéfica Ley de Amnistía que ha permitido á los mexicanos que conspiraban ó combatían contra el orden establecido, volver á sus posiciones normales.

Estas medidas, combinadas con la acción oportuna del Poder Ejecutivo y con la disciplina y fidelidad del Ejército, han preparado esta paz casi completa, para cuya conservación el desvelo de los Poderes públicos no sería nunca demasiado.

Pero la paz, Ciudadano Presidente, tiene condiciones de estabilidad que no pueden alterarse sin peligro. Entre la paz y la libertad no cabe divorcio duradero. El pleno goce de la una es la mejor garantía de la otra, y, sobre todo, en pueblos que, como el nuestro, son celosos de sus libertades políticas, porque les ha costado mucho conquistarlas, no puede herirse tan delicada fibra sin conmover las garantías de la paz pública.

En el sentimiento de la Nación, que los miembros de esta Asamblea hemos podido consultar durante el receso de nuestros trabajos, hay actualmente sobresalto é inquietud respecto del grado de libertad que gozarán los pueblos en las próximas elecciones. Basta esta disposición del espíritu público para que sea un deber de los Representantes del país acudir á tranquilizarlo, haciéndole entender que si somos centinelas de la paz y del orden, lo somos también de la libertad. He aquí por qué nuestras primeras palabras en la sesión extraordinaria que abrimos hoy, tienen que ser un homenaje al sufragio libre, á ese derecho ante el cual deben inclinarse todos los Poderes políticos, un homenaje al único soberano que reconocen nuestras instituciones, á la Nación, al pueblo, de que no somos más que subalternos y delegados.

En el estado moral que la República guarda, tendrá un efecto tranquilizador y benéfico oírnos protestar desde esta altura, que los Poderes á que están actualmente confiados los destinos del país, no serán de esos poderes parricidas que atentan contra el sufragio libre que les dió el sér. Para que se levante y tome vuelo esta nación sedienta de progreso y de porvenir, es necesario que la reanimen la confianza y la liber-

tad. Los pueblos salen de las crisis en que se comprime el voto público, extenuados y débiles, como salían las víctimas del potro en que las sujetaban á tortura los antiguos verdugos de la conciencia humana. Si la Nación ha de levantarse del abatimiento en que se encuentra, conviene que aproveche este acto supremo de la soberanía popular que se aproxima, y que durante él, nuestro pueblo pueda extender sus miembros entumecidos, erguirse en toda su talla y respirar á plenos pulmones el aire vivificador de la libertad.

Este Congreso, Ciudadano Presidente, empapado en el espíritu de la Nación, que es de paz y reposo, ha hecho reiterados esfuerzos por consolidar la tranquilidad pública. Siempre que la perturbaron algunas explosiones revolucionarias, armó el brazo del Ejecutivo con medios eficaces de represión, y condenó los movimientos á mano armada, como arranques impacientes que los partidos debían refrenar, esperando la lucha pacífica y legal del sufragio. Pero esto mismo empeña de un modo peculiar el honor de esta Asamblea, en garantizar, para los partidos todos, la libertad electoral que les puso en perspectiva. Los Representantes del país lo han comprendido así, y por eso se les ha visto acudir en pocos días desde las últimas extremidades de la República al llamamiento de la Diputación Permanente.

La Cámara se goza en saber que ninguna crisis grave en el orden político reclama de ella resoluciones extraordinarias; pero deseosa de la paz, no sólo para el presente sino para el porvenir, oíría hablar con igual complacencia de medidas para moderar la adhesión y el celo de algunos empleados de la Administración que han adoptado una actitud impropia en las cuestiones electorales, para impedir que la prensa oficial tome parte en ellas, para poner los actos todos de la Administración á la luz de una publicidad que evite alarmas y recelos.

La Cámara tiene por desgracia indicios á que dan apoyo documentos oficiales puestos hoy mismo sobre su mesa, de que los disturbios locales que agitan á algunos Estados de la Federación, no pueden considerarse como leves, ni mucho menos como terminados. Cree, sin embargo, con el Ejecutivo, que contribuiría á cortarlos la prudencia y circunspección de las autoridades, incluyendo las del orden federal, y espera que, en el evento probable de que sea necesaria la acción legislativa del Congreso para garantizar la independencia y soberanía de las Demarcaciones perturbadas, el Ejecutivo le transmitirá íntegras esas cuestiones, sin la complicación que les darían actos de un apoyo prematuro á cualquiera de las entidades contendientes.

Graves son, en efecto, las deliberaciones iniciadas ya sobre reformas constitucionales, y honra al Ejecutivo el deseo de que así ellas como la admisión de los principios de Reforma en nuestra Ley Fundamental, sirvan de asunto á los trabajos inmediatos del Congreso; pero no sería posible, ni aun quizá prudente, en el corto plazo de las sesiones extraordinarias, ocupar de tan delicadas materias al Poder Legislativo, cuya atención está llamada preferentemente por cuestiones de actualidad y de urgencia.

Al discutir las y resolverlas en las próximas sesiones, cuyo carácter corresponderá á las miras patrióticas y circunspectas de la Cámara, tomará ésta todas sus inspiraciones en dos principios altamente saludables y fecundos: el sentimiento de los pueblos que hemos podido consultar de cerca en el intervalo de los trabajos legislativos, y la conciencia de que está en nuestras manos el porvenir de la Nación.